

Asamblea General

Distr.
LIMITADAA/C.3/45/L.99
29 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLESCuadragésimo quinto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 110 del programaFORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACION
DE ELECCIONES AUTENTICAS Y PERIODICAS

Estados Unidos de América: enmiendas a las enmiendas
al proyecto de resolución A/C.3/45/L.56 que figuran en
el documento A/C.3/45/L.96, publicado nuevamente por
razones técnicas

1. En el párrafo 1 de las enmiendas, insértese el nuevo texto siguiente inmediatamente antes del párrafo del preámbulo que comienza con las palabras "Recordando sus resoluciones":

"Tomando nota de las observaciones del Secretario General relativas al apoyo de las Naciones Unidas a la celebración de elecciones en Estados Miembros que figuran en su memoria sobre la labor de la Organización 3/,

3/ A/45/1."

2. Al final del último párrafo del preámbulo que figura en el párrafo 1 de las enmiendas añádase el nuevo texto siguiente:

"así como la resolución 1989/51, de la Comisión de Derechos Humanos, de 7 de marzo de 1989,"

3. En el párrafo 2, donde dice "Reemplácense los párrafos 1 a 4 de la parte dispositiva por el siguiente texto:", debe decir "Insértense los párrafos siguientes en la parte dispositiva:".

4. En el párrafo 3 de la parte dispositiva que figura en el párrafo 2 del documento A/C.3/45/L.96, la última frase debería decir:

"en forma individual y en colaboración con otros, con arreglo a las normas constitucionales y la legislación nacionales;"

5. Suprimase el párrafo 8 de la parte dispositiva que figura en el párrafo 2 del documento A/C.3/45/L.96.
6. El párrafo 3 debería decir: "3. Los antiguos párrafos 1 a 5 de la parte dispositiva pasarán a ser párrafos 8 a 12".
7. Añádase como párrafo 4 el nuevo texto siguiente:

"En la línea 2 del párrafo 9 de la parte dispositiva (antiguo párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.3/45/L.56), donde dice "necesidades" debe decir "solicitudes".

